



**Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores**

Asunción, de Octubre de 2015

Señor

Mario Abdo Benítez

Presidente de la Honorable Cámara de Senadores

Congreso Nacional

E. _____ S. _____ D. _____

Nos dirigimos a Usted, y por su digno intermedio a los miembros de la HCS del Congreso de la Nación, a los efectos de presentar el Proyecto de Pedido de Informes "QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE HACIENDA (DIRECCION DE JUBILACIONES Y PENSIONES) EN RELACION A LA SITUACIÓN DE LAS CAJAS DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ENTIDADES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL".

En espera de conseguir el acompañamiento de los Señores Senadores y Senadoras a éste pedido, hacemos propicia la ocasión, para reiterarle nuestra más alta estima y consideración.

Sixto Pereira

Senador de la Nación

Hugo Richer

Senador de la Nación

Carlos Filizzola

Senador de la Nación

Fernando Lugo

Senador de la Nación

$\frac{1}{2}$

Esperanza Martínez

Senadora de la Nación



Lourdes Pires Medina
Proceso Legislativo
Secretaría General - Cámara de Senadores



María Giménez
Mesa de Entrada - Srta. General
H. Cámara de Senadores



Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCION Nº.....

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE HACIENDA (DIRECCION DE JUBILACIONES Y PENSIONES) EN RELACION A LA SITUACIÓN DE LAS CAJAS DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ENTIDADES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL”.

LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES

RESUELVE:

Artículo 1º.- Pedir informes al Poder Ejecutivo – Ministerio de Hacienda (Dirección de Jubilaciones Y Pensiones), sobre:

- a) Listado de funcionarios públicos con edad a ser acogidos a la jubilación en el año 2014/2015, identificados por Institución.
- b) Cantidad de funcionarios jubilados (administrativos, militares, policías, docentes)
- c) Proveer la información en qué Banco de plaza y cuenta corriente están depositados los aportes de los funcionarios públicos.
- d) Identificar si están en conjunto o cuentas separadas los aportes de los funcionarios administrativos, militares, policiales y docentes.
- e) Indicar el ingreso mensual de los aportes a las cuentas de jubilación (funcionarios administrativos, militares, policías y docentes).
- f) Indicar el monto desembolsado (mensual, anual) para pagos de jubilados de los (funcionarios administrativos, militares, policías, docentes).

Artículo 2º.- Establecer un plazo de 15 (quince) días, para remitir los informes solicitados a esta honorable Cámara de Senadores.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.


Esperanza Martínez
Senadora de la Nación



 $\frac{2}{2}$